ENMIENDA "D"

CONTRATO N° 38/2022 - SDP N° 01/2022 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE" – LOTE 2 - ID N° 409705 SUSCRITO CON LA FIRMA EXCELSIS SA

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo la 10:00 horas, se reúnen en las oficinas de la Unidad Coordinadora de Programas -FIDES, sito en Estrella N° 345, entre Chile y Alberdi, Edificio Citicentro, Piso 2, para suscribir la ENMIENDA "D" al Contrato de Servicios N° 38/2022 "Contratación de Servicios de Desarrollo y Soporte de Software", Lote N° 2 suscrito entre el Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay", Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, ejecutado por el Ministerio de Economía y Finanzas, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, representado por la Sra. Carmiña Concepción Fernández Franco, con C.I.C. N° 868.383, de acuerdo a las facultades otorgadas mediante Resolución MEF N° 39 del 29 de enero del 2024, en su carácter de Coordinadora General (el "Cliente"), de una parte, y la firma EXCELSIS SA, la cual será responsable para con el Cliente por todas las obligaciones del consultor según este Contrato, representado en este acto por la Sra. Shirley Patricia Gonzalez Bogado, con C.I.C. N° 1.870.371.- conforme a las facultades conferidas en el Poder Especial otorgado a través de la Escritura Pública N° 19 de fecha 04/04/2024, referido en adelante el "Consultor", de la otra parte, para la prestación de Servicios de Desarrollo y Soporte de Software, Lote N° 2 (los "Servicios") a los efectos de: Modificar parcialmente el Contrato, específicamente en la cláusula CEC 14.1 Vencimiento del Contrato, la cláusula CEC 38.1 Precio del Contrato, la cláusula CEC 41.2, del Cronograma de Pagos e introducir ajustes en los Términos de Referencia, específicamente en el ítem 6. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, adicionando entregables. Los demás ítems mencionados en el Contrato y su Enmienda C, permanecen sin modificaciones.

La presente Enmienda "D" del Contrato N° 38/2022, se efectúa de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula 16. Modificaciones o variaciones, y numerales 16.1 y 16.2, de la Sección II. Condiciones Generales de Contrato – Suma Global, correspondiente al Contrato N° 38/2022. Asimismo, se hace mención que el contrato a ser modificado tiene fecha de celebración 11 de noviembre de 2022, en el marco del proceso de "Contratación de Servicios de Desarrollo y Soporte de Software."

La presente Enmienda "D" al contrato cuenta con la No Objeción del BID, a través de la Nota O-CSC/CPR-1992/2024 del 18 de diciembre del 2024.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS • VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA • Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" BID 4671/OC-PR / FIDES

Antecedentes

1. Contrato Inicial y Enmienda A

La ejecución del Componente II se ha fundamentado en el Plan Estratégico SIARE, en conformidad con los lineamientos institucionales vigentes en ese momento. Este Plan presentó un enfoque integral por procesos de todo el SIARE, a cubrir los sistemas SIAF, SINARH y SIAByS. El abordaje de dicho Plan se estructuró en dos grandes ejes: funcional y tecnológico, siendo este último basado en la estrategia de gestión de la Metodología Agile

CARMIÑA C. FERNÁNDEZ FRANCO
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Programas

Lic. Patricia González
Representante Legal
EXCELSIS S.A.

A.1.1 Objetivos del Contrato Inicial y sus Enmiendas

Objetivo General: Participar en la construcción y/o adaptación de los sistemas informáticos del SIARE, a fin de satisfacer las necesidades de los usuarios del Viceministerio de Administración Financiera - VAF, incluyendo, pero no limitando a las áreas encargadas de los sistemas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos, Bienes, Crédito y Deuda Pública, Inversiones, entre otros.

Objetivo Específico: Los técnicos realizarán sus labores conforme a los perfiles solicitados, contribuyendo en tareas relacionadas al análisis, diseño, desarrollo, implementación, control de calidad, mantenimiento de aplicaciones, análisis de datos e integración del SIARE.

A.1.2 Enmienda A

Modifica parcialmente el Contrato Inicial, específicamente la cláusula CEC 41.2, del Cronograma de Pagos, e introduce ajustes en los Términos de Referencia, específicamente en los ítems 6. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, y 7. INFORMES Y SUPERVISIÓN.

A.1.3 Logros obtenidos con la ejecución del contrato inicial y la Enmienda A

Bienes y Servicios:
- MPV Gestión de Altas por Bienes

Presupuesto:
- MPV Gestión de Desempeño
- MPV Monitoreo Gestión de Desempeño
- MPV Formulación V1

Tesorería:
- MPV Gestión de Cuentas Bancarias
- MPV Recepción de Extractos BNF en el Sistema de Tesorería

El monto contractual original es de Gs 5.450.690.628.- (Guaraníes Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta Millones Seiscientos Noventa Mil Seiscientos Veintiocho), para el Lote 2 con un periodo inicial de 18 meses.

A.2 Enmienda B

El alcance de la Enmienda B, focaliza en el Sistema de Gestión de Bienes y Servicios (GEByS), sistema que lleva el registro administrativo de los bienes y servicios adquiridos, que comprende diversas etapas , tales como la emisión de la Orden de Compra o de Servicios (Orden de Ejecución), la Nota de Remisión emitida por el Proveedor, la Recepción en o Servicio conforme, o su rechazo y reposición, la gestión de garantías, las multas incumplimiento de contrato, el registro automático del devengado al momento de la ción, el cálculo de las retenciones y la aplicación de multas, así como la emisión del gado, hasta completar el ciclo de pago. Asimismo, se incluyen los contratos de seguros que la legislación obliga a cumplir. Cada vez que se recibe un bien o servicio, se genera automáticamente un asiento contable correspondiente al devengado. o actualizar la ficha del bien de manera automática, o se incrementa la existencia en los Almacenes, según el destino final del bien

A.2.1 Objetivo de la Enmienda B

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS • VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA • Programa para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" BID 4577/OC-PR/ FIDES

CARMIÑA C. FERNÁNDEZ FRANCO
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Programas

Lic. Patricia González
Representante Legal
EXCELSIS S.A.

- Garantizar la continuidad del desarrollo de los MPV que conforman el SIGEByS
- Facilitar la integración con sistemas externos, como el SIFEN (Facturación electrónica) y el SICP (Contratos/Código de Contratación)

A.2.2 Entregables definidos

Informes	Enmienda B_Entregables (MPV)
Informe N° 7	Servicios Factura Nota Remisión electrónica Traslados: Transferencia de Bienes de Inventario Traslados: de Bienes de Propiedad Planta y Equipo
Informe N° 8	Consumo: Despacho de Bienes de Inventario Asignación de Bienes de PPE Control de Entrega de Bienes Tienda Virtual – Fase1
Informe N° 9	Tienda Virtual – Fase 2 (finalización) Modificaciones de Bienes de PPE Control Físico de los Bienes (Toma y Recuento Físico de Inventario)

Durante la vigencia de la Enmienda B, la gestión de los entregables correspondientes al Informe N° 7, registró un ajuste en el alcance, llevando a la necesidad de nueva Enmienda, de tal forma a respaldar los entregables a ser incluidos en este informe. Atendiendo esta nueva Enmienda, se hizo oportuno para incluir otros entregables (MPV) para los Informes N° 8 y 9.

A.3 Enmienda C

El alcance y el objetivo de la Enmienda C, es la misma que la Enmienda B. Esta nueva Enmienda, surge a efecto de adelantar entregables (MPV) y a la necesidad de adicionar otros que no fueron contemplados en la Enmienda B. Los ajustes hacen a los Informes 7, 8 y 9.

Informes	Enmienda C_ Entregables
Informe N° 7	Servicios Factura Traslados: Transferencia de Bienes de Inventario Traslados: de Bienes de Propiedad Planta y Equipo Se excluye: Nota Remisión electrónica *Se incluye:* *Responsables y Depósito*
orme N° 8	Consumo: Despacho de Bienes de Inventario Asignación de Bienes de PPE Control de Entrega de Bienes Tienda Virtual – Fase1 *Se incluyen:* *Nota Remisión electrónica* *Traslados: Transferencia de Bienes- PPE – Fase 2* *Despachos* *Contratos sin Código de Contratación – Fase1*

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS · VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA · Programa "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" BID 4671/OC-PR/FIDES

CARMIÑA C. FERNÁNDEZ FRANCO
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Programas

Lic. Patricia González
Representante Legal
EXCELSIS S.A.

	Contratos Abiertos – Fase 1 *Ajustes (sincronización de satos) de servicios WEB con la DNCP – Fase 1*
Informe N° 9	Tienda Virtual – Fase 2 (finalización) Modificaciones de Bienes de PPE Control Físico de los Bienes (Toma y Recuento Físico de Inventario) *Se incluyen:* *Modificaciones sobre Recepción* *Contratos sin Código de Contratación – Fase 2* *Contratos Abiertos – Fase 2* *Ajustes (sincronización de satos) de servicios WEB con la DNCP – Fase 2*

A.2.2 Logros obtenidos con la ejecución Enmienda C

- MPV Servicios
- MPV Factura Electrónica
- MPV Traslados: Transferencias de Bienes de Inventario
- MPV Traslados: Traslados de Bienes de Propiedad, Planta y Equipo
- MPV Responsables y depósito
- MPV Consumo: Despacho de Bienes de Inventario: Asignación de bienes de PPE
- MPV Control de Entrega de Bienes
- MPV Tienda Virtual
- MPV Nota de remisión electrónica
- MPV Despachos
- MPV Contratos sin Código de Contratación
- MPV Contratos abiertos
- MPV Ajustes (sincronización de datos) de servicios WEB con la DNCP
- MPV Modificaciones sobre Recepción
- MPV Modificación de Bienes de Prop. Planta y Equipo
- MPV Control Físico de los Bienes (Toma y Recuento Físico de Inventario)

Durante el periodo de gestión de la Enmienda C, el Ministerio de Economía y Finanzas formalizó, el 10 de octubre de 2024, el Decreto N° 2690 POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS DEL ESTADO (SIGEBYS), EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA REINGENIERIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS DEL ESTADO (SIARE)

A.3 Enmienda D

La Enmienda D ajustar el monto del entregable Informe N° 9 de la Enmienda C, conforme a) Formulario FIN 2 Resumen de Precios de la Propuesta Económica y 2) continuar con el desarrollo y la puesta en producción de los entregables (MPV) del SIGEByS tal como se detalla en la presente enmienda (Informe N° 10) y 3) Mantenimiento a MPV que hacen al SAF: i) Modulo Presupuesto : MPV Monitoreo Gestión del Desempeño y MPV Formulación, ii) Modulo de Tesorería: MPV Gestión de Cuentas y MPV Valores Fiscales .

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS • VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA • Programa "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" BID 4671/OC-PR / FIDES

CARMIÑA C. FERNÁNDEZ FRANCO
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Programas

Lic. Patricia González
Representante Legal
EXCELSIS S.A.

A.3.1 Ajustes de la Enmienda D

Informe N° 9	6 SPRINT Informe debe contener: Cumplimiento del 100% los SPRINT que conforman los siguientes MPV: 16. Tienda Virtual – Fase 2 17. Modificaciones sobre Recepción 18. Modificación de Bienes de Prop. Planta y Equipo 19. Control Físico de los Bienes (Toma y Recuento Físico de Inventario) *20. Contratos Abiertos (finalización)* *21. Contratos sin Código de Contratación – Fase 2* *22. Ajustes (sincronización de datos) de servicios WEB con la DNCP – Fase 2I* Análisis retrospectivo Evidencia de los productos entregados y en desarrollo	A los 240 días de la entrada en vigencia de la Enmienda B	Gs 1.539.126.820.-

Informe N° 10	6 SPRINT Informe debe contener: 1- Cumplimiento del 100% los SPRINT que conforman los entregables 2- Análisis retrospectivo 3- Evidencia de los siguientes MPV desarrollados y entregados • MPV Anticipos sobre Contratos de Bienes y Servicios • MPV Anticipos sobre Obras • MPV Multas • MPV Retenciones sobre certificados de Obras • MPV Fianzas de Fiel Cumplimiento • MPV Carta de Crédito • MPV Nota de crédito / devolución • MPV Certificaciones de Instalaciones y Servicios	A los 5 días antes de la fecha de vencimiento de la Enmienda D	Gs 1.641.994.360.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS · VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA · Programa "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" BID 4874/OC-PR / FIDES

CARMIÑA C. FERNÁNDEZ FRANCO
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Programas

Lic. Patricia González
Representante Legal
EXCELSIS S.A.

Al igual que las Enmiendas B y C, esta también requiere un nivel de cumplimiento del 100%.

A.4 Resumen de las fechas contractuales y montos del contrato de servicios de consultoría

Contrato	Monto Guaraníes	Duración	% Aumento respecto al inicial
Inicial	Gs 5.450.690.628.-	18 meses	NA
Enmienda A	Modifica cronograma de pagos e introduce ajustes en los TDR (6. Productos esperados y 7. Informes y supervisión)		
Enmienda B	Gs 3.283.988.720.-	8 meses	60,25%
	El monto total de la enmienda ajustado conforme a la modificación del monto correspondiente al Informe N° 9		
Enmienda C	Modifica entregables		
Enmienda D	GS 1.641.994.360-	4 meses	30,12%

B. Cláusulas de la Enmienda

PRIMERA: Objeto.

Constituye el objeto de la presente Enmienda de Contrato, establecer la modificación de las siguientes disposiciones contractuales, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera:

1. CEC 14.1, del Vencimiento del Contrato: El plazo será en total de 30 (treinta) meses, contados a partir de la firma del Contrato Inicial, desagregados de la siguiente manera: 18 meses (Contrato Inicial) + 8 meses (Enmienda B) + 4 meses (Enmienda D).
2. CEC 38.1, El Precio del Contrato es: Gs 10.376.673.708.- (Gs 5.450.690.628.- (monto contrato original) + Gs 3.283.988.720. (monto Enmienda B, conforme al ajuste del monto correspondiente al Informe N° 9) + Gs 1.641.994.360.- (monto Enmienda D), los montos incluyen los impuestos indirectos nacionales.

El monto de pago es en todo concepto, por lo que, si la firma deba incurrir en gastos o reembolsos adicionales para mejorar la eficiencia de sus servicios, así como el logro de los objetivos, la presentación de los productos o entregables o el desarrollo de la consultoría, correrá por cuenta de este, como ser incremento del personal mínimo requerido y/o inclusión de perfiles no definidos en los presentes TDR, pero que guarden relación con el objetivo de la consultoría.

Los impuestos indirectos nacionales que se vayan a cobrar con respecto a este Contrato por los Servicios que preste el Consultor serán pagados por el Contratante al Consultor.

3. De acuerdo a la cláusula CEC 41.2, (modificada por la Enmienda "B" de fecha 08/05/2024), se describe el "cronograma de pagos":

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS • VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA • Programa "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" BID 4871/OC-PR / FIDES

CARMIÑA C. FERNÁNDEZ FRANCO
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Programas

Lic. Patricia González
Representante Legal
EXCELSIS S.A.

NRO. DE INFORME /PAGO	ENTREGABLES	PLAZO	DESEMBOLSO
El Informe 1, se mantiene en la modalidad inicial de pagos.			
1	Informe trimestral conteniendo el informe análisis retrospectivo de los Sprints del MPV trabajado y la planeación de los próximos Sprints.	A los 90 días contados a partir de la firma del contrato.	Gs 817.603.594.-
Los siguientes Informes: 2, 3, 4, 5 y 6, quedan modificados de la siguiente manera:			
2	Conforme lo establecido en la sección 6. INFORMES Y SUPERVISIÓN/ "CONTENIDO DE LOS INFORMES"	Entrega de informe al finalizar la retrospectiva del sprint 12. Estimativamente cada 3 meses.	Gs 817.603.594.-
3	Conforme lo establecido en la sección 6. INFORMES Y SUPERVISIÓN/ "CONTENIDO DE LOS INFORMES"	Entrega de informe al finalizar la retrospectiva del sprint 18. Estimativamente cada 3 meses.	Gs 1.090.138.126.-
4	Conforme lo establecido en la sección 6. INFORMES Y SUPERVISIÓN/ "CONTENIDO DE LOS INFORMES"	Entrega de informe al finalizar la retrospectiva del sprint 24. Estimativamente cada 3 meses.	Gs 1.090.138.126.-
5	Conforme lo establecido en la sección 6. INFORMES Y SUPERVISIÓN/ "CONTENIDO DE LOS INFORMES"	Entrega de informe al finalizar la retrospectiva del sprint 30. Estimativamente cada 3 meses.	Gs 817.603.594.-
6	Conforme lo establecido en la sección 6. INFORMES Y SUPERVISIÓN/ "CONTENIDO DE LOS INFORMES"	Entrega de informe al finalizar la retrospectiva del sprint 36. Estimativamente cada 3 meses.	Gs 817.603.594.-
7	5 SPRINT Informe debe contener: Cumplimiento del 100% de los SPRINT que conforman los siguientes MPV: 1. Servicios 2. Factura 3. Traslados: Transferencias de Bienes de Inventario – Fase 1 4. Traslados: Traslados de Bienes de Propiedad, Planta y Equipo – Fase 1 *5. Responsables y depósito* Análisis retrospectivo	A los 80 días de la entrada en vigencia de la Enmienda B	Gs 348.972.380-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS · Programa "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Crecimiento Sostenible del Paraguay" BID 4671/OC-PR / FIDES · VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

CARMIÑA C. FERNÁNDEZ FRANCO
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Programas

Lic. Patricia González
Representante Legal
EXCELSIS S.A.

	Planificación de los 5 próximos sprint. Evidencia de los productos entregados y en desarrollo		
8	5 SPRINT Informe debe contener: Cumplimiento del 100% de los SPRINT que conforman los siguientes MPV: 6. Consumo: Despacho de Bienes de Inventario 7. Asignación de bienes de PPE 8. Control de Entrega de Bienes 9. Tienda Virtual – Fase 1 *10. Nota de remisión electrónica* *11. Traslados (Transferencia de Bienes – PPE) – Fase 2:* *12. Despachos,* *13. Contratos sin Código de Contratación – Fase 1* *14. Contratos abiertos – Fase 1* *15. Ajustes (sincronización de datos) de servicios WEB con la DNCP – Fase 1* Análisis retrospectivo Planificación de los 5 próximos sprint. Evidencia de los productos entregados y en desarrollo	A los 180 días de la entrada en vigencia de la Enmienda B	Gs 1.395.889.520.-
El siguiente informe (9), se modifica mediante la Enmienda D			
9	6 SPRINT Informe debe contener: Cumplimiento del 100% los SPRINT que conforman los siguientes MPV: 16. Tienda Virtual – Fase 2 17. Modificaciones sobre Recepción 18. Modificación de Bienes de Prop. Planta y Equipo 19. Control Físico de los Bienes (Toma y Recuento Físico de Inventario) *20. Contratos Abiertos (finalización)* *21. Contratos sin Código de Contratación – Fase 2*	A los 240 días de la entrada en vigencia de la Enmienda B	Gs 1.539.126.820.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS • VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA • Programa "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" BID 4671/OC-PR / FIDES

CARMIÑA C. FERNÁNDEZ FRANCO
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Programas

Lic. Patricia González
Representante Legal
EXCELSIS S.A.

	22. Ajustes (sincronización de datos) de servicios WEB con la DNCP – Fase 2I Análisis retrospectivo Evidencia de los productos entregados y en desarrollo		
El siguiente informe (10), se adiciona mediante la Enmienda D			
10	6 SPRINT Informe debe contener: 1- Cumplimiento del 100% los SPRINT que conforman los entregables 2- Análisis retrospectivo 3- Evidencia de los siguientes MPV desarrollados y entregados • MPV Anticipos sobre Contratos de Bienes y Servicios • MPV Anticipos sobre Obras • MPV Multas • MPV Retenciones sobre certificados de Obras • MPV Fianzas de Fiel Cumplimiento • MPV Carta de Crédito • MPV Nota de crédito / devolución • MPV Certificaciones de Instalaciones y Servicios	A los 5 días antes de la fecha de vencimiento de la Enmienda D	Gs1.641.994.360

4. El ítem 6 "PRODUCTOS ESPERADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS" del Apéndice A "Términos de Referencia" queda redactado de la siguiente manera:

NRO DE INFORME	PLAZO	ENTREGABLES
El Informe 1, se mantienen en la modalidad inicial de presentación.		
1	A los 90 días contados a partir de la firma del contrato.	Informe trimestral conteniendo el informe análisis retrospectivo de los Sprints del MPV trabajado y la planeación de los próximos Sprints.
Los siguientes Informes: 2, 3, 4, 5 y 6, quedan modificados de la siguiente manera:		
2	Entrega de informe, estimado en 6 Sprint al finalizar la retrospectiva del sprint 12.	Conforme lo establecido en la sección 6. INFORMES Y SUPERVISIÓN/ "CONTENIDO DE LOS INFORMES"

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS · VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA · Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" BID 4671/OC-PR-FIDES

CARMIÑA C. FERNÁNDEZ FRANCO
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Programas

Lic. Patricia González
Representante Legal
EXCELSIS S.A.

3	Entrega de informe, estimado en 6 Sprint al finalizar la retrospectiva del sprint 18.	Conforme lo establecido en la sección 6. INFORMES Y SUPERVISIÓN/ "CONTENIDO DE LOS INFORMES"
4	Entrega de informe, estimado en 6 Sprint al finalizar la retrospectiva del sprint 24.	Conforme lo establecido en la sección 6. INFORMES Y SUPERVISIÓN/ "CONTENIDO DE LOS INFORMES"
5	Entrega de informe, estimado en 6 Sprint al finalizar la retrospectiva del sprint 30.	Conforme lo establecido en la sección 6. INFORMES Y SUPERVISIÓN/ "CONTENIDO DE LOS INFORMES"
6	Entrega de informe, estimado en 6 Sprint al finalizar la retrospectiva del sprint 36.	Conforme lo establecido en la sección 6. INFORMES Y SUPERVISIÓN/ "CONTENIDO DE LOS INFORMES"
Los siguientes Informes: 7, 8 y 9, por Enmienda B		
7	5 SPRINT Informe debe contener: Cumplimiento del 100% de los SPRINT que conforman los siguientes MPV: 1. Servicios 2. Factura 3. Traslados: Transferencias de Bienes de Inventario – Fase 1 4. Traslados: Traslados de Bienes de Propiedad, Planta y Equipo – Fase 1 *5. Responsables y depósito* Análisis retrospectivo Planificación de los 5 próximos sprint. Evidencia de los productos entregados y en desarrollo	A los 80 días de la entrada en vigencia de la Enmienda B
8	5 SPRINT Informe debe contener: Cumplimiento del 100% de los SPRINT que conforman los siguientes MPV: 6. Consumo: Despacho de Bienes de Inventario 7. Asignación de bienes de PPE 8. Control de Entrega de Bienes 9. Tienda Virtual – Fase 1 *10. Nota de remisión electrónica* *11. Traslados (Transferencia de Bienes – PPE) – Fase 2:*	A los 180 días de la entrada en vigencia de la Enmienda B

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS · VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA · Programa "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" BID 4671/OC-PR / FIDES

CARMIÑA C. FERNÁNDEZ FRANCO
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Programas

Lic. Patricia González
Representante Legal
EXCELSIS S.A.

	12. Despachos, *13. Contratos sin Código de Contratación – Fase 1* *14. Contratos abiertos – Fase 1* *15. Ajustes (sincronización de datos) de servicios WEB con la DNCP – Fase 1* Análisis retrospectivo Planificación de los 5 próximos sprint. Evidencia de los productos entregados y en desarrollo	
9	6 SPRINT Informe debe contener: Cumplimiento del 100% los SPRINT que conforman los siguientes MPV: 16. Tienda Virtual – Fase 2 17. Modificaciones sobre Recepción 18. Modificación de Bienes de Prop. Planta y Equipo 19. Control Físico de los Bienes (Toma y Recuento Físico de Inventario) *20. Contratos Abiertos (finalización)* *21. Contratos sin Código de Contratación – Fase 2* *22. Ajustes (sincronización de datos) de servicios WEB con la DNCP – Fase 2* Análisis retrospectivo Evidencia de los productos entregados y en desarrollo	A los 240 días de la entrada en vigencia de la Enmienda B
El siguiente informe (10), se adicionan mediante la Enmienda D		
10	6 SPRINT Informe debe contener: 1- Cumplimiento del 100% los SPRINT que conforman que conforman los entregables 2- Análisis retrospectivo 3- Evidencia de los siguientes MPV desarrollados y entregados • MPV Anticipos sobre Contratos de Bienes y Servicios • MPV Anticipos sobre Obras • MPV Multas • MPV Retenciones sobre certificados de Obras • MPV Fianzas de Fiel Cumplimiento • MPV Carta de Crédito • MPV Nota de crédito / devolución • MPV Certificaciones de Instalaciones	A los 5 días antes de la fecha de vencimiento de la Enmienda D

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS · VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA · Programa "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" BID 4670/OC-PR / FIDES

CARMIÑA C. FERNÁNDEZ FRANCO
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Programas

Lic. Patricia González
Representante Legal
EXCELSIS S.A.

	y Servicios	

- Los productos a ser desarrollados en los sprints correspondientes a cada informe, fueron determinados por la Dirección General de Contabilidad Pública y la Dirección General de Informática y Comunicaciones, dependientes del Viceministerio de Administración Financiera.

- El Ministerio de Economía y Finanzas debe proveer las documentaciones con las definiciones funcionales en tiempo para poder realizar los desarrollos que se encuentran en la enmienda D.

- Si al momento del desarrollo, como producto de este, surgiera la necesidad de realizar una modificación en los entregables (MPV) objeto de esta enmienda, será comunicado por escrito a la empresa contratada, siendo dicho comunicado un instrumento válido por ambas partes. Conforme al alcance ajustado, esta podrá requerir la conformidad del VAF, y en caso de ser necesario, una nueva Enmienda

- Adicionalmente, serán requeridos los informes relativos a los productos transversales, conforme la planificación de cada Sprint, con la aprobación de la Coordinación Tecnológica y la DGIC.

SEGUNDA: Alcance

Queda establecido que la presente Enmienda solo modifica lo expresado en la cláusula primera de la presente, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al Contrato N° 38/2022 "Contratación de Servicios de Desarrollo y Soporte de Software".

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Enmienda "D" del Contrato N° 38/2022, constituida por 12 (doce) páginas, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS · Programa "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" BID-4671/OC-PR / FIDES · VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Liliña Fernández – Coordinadora General

Unidad Coordinadora de Programas

Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay", Préstamo N° 4671/OC-PR

Lic. Patricia González
Representante Legal

Shirley Patricia González Bogado – Representante Legal

EXCELSIS S.A.

EXCELSIS S.A.